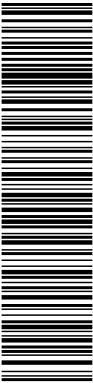


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241114 2024-LIC02-000010 TRASLADO PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X6MB9-COL25-EGO8 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 14/11/2024 12:19
	ESTADO FIRMADO 14/11/2024 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664285 X6MB9-COL25-EGO8 68F53E7DB007D1C49D154009A4069C3517E236E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2024/LIC02/000010
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE CARRERAS, 31, ÉCIJA
DESTINO:
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 12 de Noviembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/3888, por la que se concede licencia de obras para **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA en CALLE CARRERAS, 31, ÉCIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5972702UG1567S0001LH

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/3888, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN CALLE CARRERAS, 31, ÉCIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 5972702UG1567S0001LH

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).